



100 DÍAS DE GOBIERNO

Informe de

Rendición de Cuentas

de los primeros 100 días de la administración de Salomón Sanabria como Gobernador de Casanare.

Jueves
23 de abril
08:00am

 Es el Tiempo de **Casanare**
Productivo, Equitativo y Sostenible

SALOMÓN
Gobernador

 ¡En vivo! por nuestras redes sociales

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe 100 primeros días de Gobierno
*“Es el Tiempo de Casanare Productivo,
Equitativo y sostenible 2020-2023”*



RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS EN FACEBOOK LIVE (23 de abril de 2020)

INFORME 100 PRIMEROS DÍAS DE GOBIERNO
“Es el Tiempo de Casanare Productivo, Equitativo y sostenible 2020-2023”

1.



Santuario de los Micos

Señor Gobernador Casanare necesita urgente su complejo agro industrial, ya estan sus diseños, Los coliseos de ferias en los diferentes municipios

RESPUESTA: Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio ambiente

Una de las líneas más importantes para el desarrollo Productivo del Departamento es potencializar el sector industrial y como muestra de esto tenemos dentro del Plan de desarrollo “Es el Tiempo de Casanare, Productivo, Equitativo y Sostenible 2020-2023” adelantar la construcción, mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público, de alta incidencia en la calidad de vida de los municipios.

Por otro lado, adelantaremos la construcción, mejoramiento y mantenimiento, conservación de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes en los municipios del Departamento de Casanare.

Además, será una de las prioridades, la construcción de infraestructuras para el fomento y desarrollo del turismo en el Departamento, de alto impacto en la dinámica y proyección del sector, como una de las principales apuestas para el desarrollo económico del departamento.

Aunado a los acápites anteriores podemos ratificar que dentro del Plan de Desarrollo están planteadas las metas producto que respaldan lo citado anteriormente; las cuales se encuentran en proceso de aprobación.

MARIA ELENA DIAZ ARIAS

Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio ambiente



2.



Elizabeth Miranda

Y van a informar de los sobrecostos en ayudas y camillas?

RESPUESTA: Secretaria de Salud

En relación al sector Salud corresponde dar respuesta sobre las "camillas": Para la atención de la emergencia por covid 19 el Departamento definió como una de sus líneas de acción realizar el fortalecimiento y ampliación de la capacidad instalada de los servicios de unidad de cuidados intermedios e intensivos del Hospital Regional de la Orinoquia, mediante la adquisición de camas y camillas, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas y normatividad nacional e internacional necesaria para garantizar la atención en salud a población con covid 19; sus características técnicas permiten la atención adecuada al paciente y mejores condiciones de seguridad, permite modificar altura, facilitando la atención y el manejo del paciente y el desarrollo de los procedimientos asistenciales con mayor efectividad, respecto a los costos de estos elementos biomédicos están acordes al comportamiento del mercado y precios que se manejan en el país para las especificaciones y marca adquirida.

YENNY FERNANDA DÍAZ BARINAS
Secretaria de Salud Departamental

3.



Constanza Niño

Gobernador Ahora con el COVID-19 nuestras empresa de Transporte Especial. Estamos muy preocupados, cada día nuestras empresas perdemos millonarios recursos; lucro cesantes, pagando seguros de vehículos gastos ocultos, depreciación, y lo peor tenemos que asumir el tema laboral no podemos despedir personal operativo ni administrativo. Que caos. Cual será su respaldo para nuestras empresas locales. Y los que hemos migrado o dado un paso al turismo, invirtiendo todos nuestros recursos los de nuestra de nuestra Familias, en esta industria, siendo la más impactará. Tenemos Fe en Usted Gobernador. El empresario construye un mejor País.

RESPUESTA: Departamento Administrativo de Planeación

Para la administración departamental es un objetivo primordial dinamizar y desarrollar las economías locales para generar empleos permanentes, es por ello que dentro del Plan de desarrollo "Es el Tiempo de Casanare, Productivo, Equitativo y Sostenible 2020-2023" uno de sus grandes retos se contemplan hacia el fortalecimiento del sector comercio, industria y turismo, orientado a la construcción de capacidades competitivas hacia una cultura emprendedora para superar brechas que afronta el tejido empresarial, impulsándolo en sus estrategias de promoción y mercadeo como potencial turístico, productivo y de negocios.

HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PÉREZ
Director Departamento Administrativo de Planeación



4.



Elder Rosas Aguilar

Felicito Desde El Municipio de Aguazul a Nuestro Gobernador del Departamento por Su 100 Días de Gobierno.

Me Siento Bien Liderado Por Usted Y Su Gobierno como Ciudadano PIDO A Díos Le De La Sabiduría para Apoyar Con Subsidios, Créditos, Acceso a Tierras y Fortalecimiento a Los Bancos de Maquinaria Agrícola Para Cultivar, Cosechar y Producir Alimentos de Los Pequeños Productores.

El Suelo Fértil de Casanare, es La Riqueza Inmensa Para Alimentar A Los Q Están Encerrados En Casas de Pueblos y Ciudades Colombianas.

RESPUESTA: Secretaría Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Respecto al comentario y/o observación realizada por el señor Elder Rosas Aguilar, se le da contestación indicando que para la administración departamental es prioridad promover y fortalecer la política pública de acceso a la tierra y de formalización de la propiedad rural, con el fin de generar condiciones que fomenten la seguridad jurídica, el desarrollo agropecuario y la calidad de vida de la población rural. Para el logro de este propósito, desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se adelantarán acciones orientadas a coadyuvar y comprometer a la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, para que acelere y fortalezca los procesos de titulación de tierras de los campesinos y productores, de manera que se desarrollen las potencialidades agropecuarias de estos predios, y los productores tengan la oportunidad de acceder a créditos y demás bienes y servicios públicos sobre la propiedad. En razón a lo anterior, se definió en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental “Es el Tiempo de Casanare Productivo, Equitativo y Sostenible 2020-2023”, el Subprograma “Casanare tierra de propietarios”, el cual se enmarca en el Programa “Es el Tiempo de la Productividad Sostenible”, Sector Agricultura y Desarrollo Rural.

De otra parte y atendiendo la observación respecto al fortalecimiento del aparato productivo del Departamento de Casanare, se informa que la Administración Departamental fomentará procesos de producción agropecuaria de manera individual, asociativa o bajo la estrategia de alianzas productivas. En particular se concentraran los esfuerzos para el logro de los siguientes objetivos: **1.** Fortalecer las acciones de prevención y protección de la sanidad agropecuaria, asegurando calidad en la oferta de productos y seguridad alimentaria, articulando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), y fomentando la participación de la población de mujeres y jóvenes. **2.** Consolidar iniciativas público-privadas para robustecer las intervenciones en el campo y hacer de las apuestas productivas agropecuarias el principal motor de desarrollo de Casanare. **3.** Impulsar el uso racional del recurso hídrico en el sector agropecuario, con iniciativas que incluyan la construcción y mejoramiento de soluciones de suministro de agua e infraestructura de riego, adecuación de tierras y drenajes. **4.** Fomentar y gestionar la adquisición de bancos de maquinaria agrícola especializada, que permitan mejorar los procesos de preparación de las tierras de los pequeños y medianos productores y de las organizaciones productivas. **5.** Apoyar los procesos de transferencia de tecnologías y acompañar a los Municipios en los servicios de extensión agropecuaria conforme lo dispuesto en el Plan de Extensión Agropecuaria (PDEA) del Departamento 2020-2023. **6.** Gestionar proyectos para la adquisición de activos productivos clasificados en capital humano y bienes de capital productivo (infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas). **7.** Desarrollar programas tendientes al manejo, preservación y utilización adecuados de los recursos genéticos conocidos, de tal forma que estos rindan un beneficio

Carrera 20 N° 8-02, Piso 2 CAD. Cód. Postal 850001, Tel. 6333118, Ext. 1231, 1242, Yopal, Casanare

www.casanare.gov.co – desarrollorural@casanare.gov.co



sostenible para las generaciones presentes y futuras, como el caso de la raza bovino criollo Casanare. **8.** Financiar y fortalecer proyectos productivos agropecuarios orientados a jóvenes. **9.** Apoyar y realizar acompañamiento técnico para promover la producción de alimentos para el autoconsumo, mejorar los niveles de nutrición de la población y la satisfacción de sus necesidades alimentarias y la entrega de recursos en especie para generación de huertas, cría de animales y pesca artesanal para el autoconsumo de hogares en situación de vulnerabilidad social, dentro de ellas las comunidades indígenas y la población víctima del conflicto. Lo anterior, conforme lo descrito en el Subprograma “Productividad para el Progreso de Casanare”, que hace parte del Programa “Es el Tiempo de la Productividad Sostenible”, Sector Agricultura y Desarrollo Rural, del Plan de Desarrollo Departamental “Es el Tiempo de Casanare Productivo, Equitativo y Sostenible 2020-2023”. Es de anotar, que las inversiones llegaran a pequeños y medianos productores del Departamento de Casanare, a través de la prestación de servicios y disposición de bienes o activos productivos, que tendrá como propósito fortalecer la inmensa riqueza que posee nuestro territorio en cuanto a las potencialidades agroecológicas se refiere, pues para el Gobierno Departamental, el sector productivo, se considera estratégico y prioritario para el desarrollo económico y la generación de empleo en Casanare

Por otra parte, en el tema de subsidios y apalancamientos financieros tenemos:

Por medio del contrato departamental FINAGRO- Gobernación de Casanare 2396 del 27 de diciembre de 2018 creo el programa de Incentivos a la Capitalización Rural de Casanare ICRCas

¿Qué es un ICRCas? es un beneficio económico que se otorga a una persona natural o jurídica por la realización de inversiones nuevas. Este Incentivo consiste en abonar directamente al crédito, para disminuir del saldo de este, reconociendo un porcentaje sobre el valor de nuevas inversiones, que se hace a los productores del sector agropecuario, de manera que se modernice la actividad agropecuaria y, así puedan mejorar las condiciones de productividad, competitividad, sostenibilidad y reducir los riesgos, que otorga la Gobernación de Casanare en convenio con Finagro.

Los pequeños productores que quieran aplicar a este incentivo deben cumplir una serie de requisitos que pueden conocer en las entidades bancarias del departamento y podrán obtener el 20 % de descuento del costo del proyecto de las inversiones objeto del ICRCas.

Requisitos

- ✓ Que sean personas naturales y/o jurídicas cuya permanencia en el Departamento de Casanare no sea inferior a 10 años.
- ✓ Tener una operación de crédito redescontada con recursos procedentes de FINAGRO.
- ✓ La operación de crédito debe ser NUEVA
- ✓ Las inversiones sujetas de incentivo deben ser NUEVAS
- ✓ La culminación de las inversiones objeto de ICRCas, deberá ser posterior a la fecha de redescuento de la operación de crédito.
- ✓ Es necesario conservar las facturas legales y los contratos de obra con sus actas de liquidación, los cuales serán soporte para la liquidación del respectivo porcentaje del ICRCas y, registro fotográfico de las inversiones que se están realizando.
- ✓ Usuario a la Entidad Financiera: La entidad financiera solicitara bajo su esquema de control y de acuerdo a las políticas de FINAGRO, los documentos necesarios para el trámite de las operaciones de crédito agropecuario.



Soportes para el otorgamiento y pago del incentivo:

Carta de solicitud de otorgamiento y pago emitida por la entidad financiera y deberá contener: nombre del solicitante, cédula de ciudadanía, valor del proyecto, valor del crédito, Código FINAGRO, rubro/actividad a financiar, tipo de productor, empleos directos, empleos indirectos y población diferencial a la que pertenece. Anexo a esta, deberá traer los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula del usuario.
- ✓ Solicitud de crédito y/o planificación de crédito en formato definido por el Intermediario Financiero.
- ✓ Carta de aprobación del crédito.
- ✓ Formato de desembolso.
- ✓ Tabla de amortización.
- ✓ Estados financieros (aplica para medianos productores).
- ✓ Certificación de 10 años de permanencia en el Departamento.
- ✓ Formato FUICC en los términos del numeral 3.3 del presente manual

Gobernación de Casanare a FINAGRO:

Una vez radicada la información en la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente - Dirección Técnica Empresarial por parte del intermediario financiero, ésta revisará los soportes entregados a fin de verificar la legalidad de los mismos, cruzará la información con el listado de susceptibles remitido por FINAGRO e informará a FINAGRO, para proceder con otorgamiento y el pago respectivo.

¿Qué financia el ICRCas? Bolsa

maquinaria y equipo:

Tractores, Implementos y equipos agrícolas, Equipos para actividad pecuaria, Equipos para acuicultura y/o pesca, Combinadas, Maquinaria pesada uso agropecuario, Maquinaria y equipos transformación, Transporte especializado, Unidades y redes de frío.

Infraestructura:

Infraestructura Pecuaria: Construcción de Instalaciones para producción pecuaria como establos, porquerizas, galpones, corrales, colmenas, apriscos, conejeras, cercas para manejo de ganado, cercas perimetrales para producción en confinamiento relacionadas con bioseguridad, entre otros.

Infraestructura agrícola: Construcción de Instalaciones para producción agrícola como Invernaderos para hortalizas, flores y frutas, emparrados, entables, espalderas, tutorados para soporte de cultivos, cercas para producción agrícola.

Infraestructura de transformación: Construcción de instalaciones para llevar a cabo procesos de transformación de productos agrícolas y pecuarios (procesamiento, secado, corte, eviscerado, limpieza, clasificación, empaque, control de temperatura, análisis de calidad, entre otros).



Trapiches paneleros: Construcción de Instalaciones y equipos para transformación de caña panelera. Así como los equipos utilizados en la transformación de caña panelera, como: trapiches mecánicos, eléctricos, fondos, hornilla, molinos, moldes, entre otros.

Cultivos:

Aguacate, cacao, renovación de praderas (semillas debidamente certificadas por el ICA), siembra y renovación de café, entre otros.

Proyectos piscícolas:

Obras civiles para adecuación de piscinas y canales de conducción de agua, Equipo necesario para la operación del proyecto piscícola.

Manejo del recurso hídrico:

Obras civiles para manejo del recurso hídrico en proyectos pecuarios y acuícolas Estanques, reservorios, canales, presas, embalses, vertederos, bocatomas, desarenadores, túneles, viaductos, aljibes, en material (ladrillo o concreto), pozos profundos, compuertas y demás obras civiles requeridas para suministro de agua al ganado, explotaciones acuícolas y pecuarias en general, cuartos de máquinas, entre otros.

Equipos e implementos para el manejo del recurso hídrico en proyectos pecuarios y acuícolas (Bombas, motobombas, tanques plásticos, tubería, aireadores, accesorios e implementos requeridos para suministro de agua al ganado, explotaciones acuícolas y pecuarias en general, equipos e implementos para el suministro de la energía requerida para la adecuada operación del sistema, entre otros).Maquinaria y equipos para la transformación de productos cárnicos: Cuarto fríos, Enfriadores, Cortadores y Basculas.

Adquisición de animales puros y embriones:

Toros Reproductores Puros: El toro reproductor puro a comprar: No debe ser menor de dieciocho (18) meses de edad, ni mayor de cinco (5) años. Deberá contar con un certificado o registro de pureza expedido por una Asociación de Criadores de Ganado, debidamente cedido al comprador.

Vientres bovinos puros leche, carne y doble propósito: Se reconocerá el ICRCas para la compra de embriones con preñez certificada de noventa (90) días, por parte FEDEGAN.

Ovinos y Caprinos Puros: Para el reconocimiento del ICRCas, los ejemplares puros a adquirir deben cumplir con estos requisitos: -Deberá contar con un certificado o registro de pureza expedido por una Asociación de Criadores de ovino - caprinos, debidamente cedido al comprador. -No debe ser menor de ocho (8) meses de edad, ni mayor de treinta y seis (36) meses.

Porcinos puros: Para el reconocimiento del ICRCas, los ejemplares puros a adquirir deben cumplir con estos requisitos: -Deberá contar con un certificado o registro de pureza y chapeta o tatuaje, expedido por casas genéticas certificadas por sus representantes en el país y registrado ante el ICA o por una Asociación de Criadores de Porcinos, debidamente cedido al comprador.

Nota: No debe ser menor de ocho (8) meses de edad, ni mayor de treinta (30) meses.



Se han otorgado 61 ICRCas por un valor de \$ 138.400.033 para las siguientes líneas: Maquinaria y

Equipos: 17

Infraestructura: 37

Cultivos: 7

Hay 171 inversiones inscritas por un valor de \$ 2.412.959.744 del costo de inversión, para otorgar un incentivo del 20% que corresponde a \$ 428.591.949

Maquinaria Y Equipos: 48

Infraestructura: 102

Cultivos: 19

Animales puros: 2

MARIA ELENA DIAZ ARIAS

Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio ambiente

5.



Gladys Bermudez

Buen día señor gobernador dar mi saludo y decirle que Dios lo bendiga y lo llene de, mucha sabiduría para que dirija, nuestro departamento necesito darle a conocer la situación que estamos viviendo acá en monterrey respecto al estudio de los, niños los docentes están haciendo llegar los trabajos a las fotocopadoras para, uno como padre de familia tiene que salir a tomar fotocopias a sabiendas. Que no nos llega sueldo de ningún lado y si tenemos 2000 pesos toca dejar de comprar los huevos del desayuno por comprar fotocopias se les pide el favor que hagan llegar los trabajos a un wsat y se niegan cuando se esta evitando salir a la calle y además cuentan con un poco de cuadernos para que copien y desarrollen sus trabajos en los mismos cuadernos esto esta sucediendo con los docentes del colegio de primaria de la sede sabiduria dejo trabajos para 15 días en la Fotocopiadora y ganando un sueldo se lo gano en cuanto tiempo llevar un libro y dejar que tomen fotocopias

RESPUESTA: Secretaría de Educación

Atendiendo la observación de la Sra. Gladys Bermúdez, formulada en el marco del informe de los 100 días de Gobierno, la secretaria de educación ha establecido comunicación con el rector de la IE Diversificado de Monterrey: Álvaro Suarez Torres, constatando que la IE ha realizado un diagnóstico para conocer las condiciones de uso de tecnologías de los estudiantes y sus familias frente a los recursos de aprendizajes.

Según se informa desde la institución, en razón a ese ejercicio de caracterización, se tomó la decisión de entregar desde la IE, un máximo de treinta (30) fotocopias a cada uno de los estudiantes desde el grado de preescolar a quinto grado de toda la IE, y para los estudiantes de sexto a once grado un número máximo de cincuenta (50) fotocopias, cada ocho días, las cuales para los estudiantes de la sede principal serán entregadas un solo día al padre de familia. Con respecto a las sedes de la IE los docentes las estarán entregando personalmente, o por medio de los presidentes de junta de acción comunal o según lo disponga el padre de familia.

Es importante destacar que tantos directivos docentes y docentes de la IE diversificado de Monterrey, están comprometidos con el apoyo pedagógico de los estudiantes, evidenciando mejoras continuas en pro de la calidad educativa, por lo que se le recomendó al rector de la IE socializar y aclarar la dinámica y organización



de la prestación del servicio para los estudiantes. Finalmente, se le sugiere a la peticionaria, expresar sus dudas, sugerencias y comentarios a los directivos docentes, quienes están prestos a colaborar en soluciones a cada situación académica.

ELIZABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare

6.



Nayibe Plata

Señor gobernador el barrio la bendición necesita de su Ayuda en cuanto al acántarillado

Que estas lluvias nos han ocasionado pequeños daños en nuestras viviendas le aplicamos nos colabore depositamos nuestra confianza y esperanza en usted somos conocedores de su buen corazón y deseo y apoyo por nuestra comunidad mil bendiciones Esperamos su pronta respuesta a esta gran necesidad que estos momentos estamos viviendo

RESPUESTA: Despacho del Gobernador- Secretaria de Infraestructura

Frente a la solicitud nos permitimos informar que: Son inicialmente los municipios las entidades competentes para satisfacer ese tipo de necesidades, según la Ley 715 de 2001 artículo 76, la cual estableció que eran éstos, ya sea con recursos propios o de otro origen legal, los encargados de promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal. Ahora bien, la solicitud manifestada debe convertirse en un proyecto y es en ese momento que el municipio de Yopal, dada su competencia y con sus valiosos aportes como comunidad, deberá formular y presentar dicho proyecto.

En todo caso, el departamento de Casanare, fiel al principio constitucional de “Complementariedad y Subsidiariedad” a los municipios, estará atento a cofinanciar estos proyectos cuando así lo requiera cada entidad o en su defecto ser canal para la cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías SGRP, siempre y cuando cumplan con los Acuerdos Numero 0045 y 0046 de 2018 que establecen los requisitos generales y sectoriales que deben cumplir todos los proyectos de inversión para ser financiados. En este orden de ideas, se sugiere trabajar de forma articulada con la administración municipal en búsqueda de prioriza la necesidad y materializarla en un proyecto, que pueda ser presentado ante el Departamento.

Ahora se entenderá que el Departamento no puede actuar por su cuenta sin el concurso previo de los Municipios, pero así mismo estará atento a los proyectos que el municipio presente y aunará esfuerzos para viabilizarlos con el fin de obtener los recursos necesarios para su ejecución, teniendo en cuenta la disposición presupuestal.

OSCAR EDUARDO GARCÍA
Secretario de Infraestructura